



MENDOZA, **01 DIC 2021**

VISTO:

El **EXP\_ E-CUY N° 15802/2021**, en el cual se dispuso la convocatoria a "Concurso especial por razones extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID-19 (CEREP.Cov) para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION SIMPLE**, para el Espacio Curricular "**PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE**" de las Carreras respectivas de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en el Reglamento de Concursos (según Ordenanza N° 23/2010-CS y su modificatoria) conforme con las Resoluciones de convocatoria 140-CD/2021; Res. N° 265/2020-CS; Resolución N° 100/2021 RAR ratificada mediante Resolución N° 103/2021 C.S.; Ordenanza N° 001/2021-CD; Resolución N° 064/21-CD y Resolución N° 323/20-R;

Que los Miembros de la Comisión Asesora interviniente designados mediante las resoluciones enunciadas precedentemente, emitieron el dictamen correspondiente, que corre agregado a las presentes actuaciones, integrada por los siguientes Miembros Titulares: Od. Esp. Arnaldo Walter CELI (Universidad Nacional de Cuyo); Od. Renato Pablo LOTTERO (Universidad Nacional de Cuyo); Od. Luis Arturo ORTIZ (Universidad Nacional de Cuyo);

Que, como conclusión de la evaluación efectuada, teniendo en cuenta los antecedentes, entrevista personal y clase pública de oposición, la Comisión Asesora aconseja por **UNANIMIDAD**, el siguiente Orden de Mérito para ocupar el cargo de referencia:

**1°.- Prot. Jimena Emilia GEI**

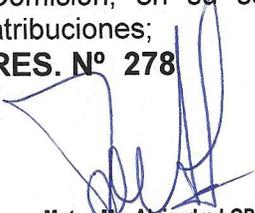
Que en el informe del Área Económico-Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de disciplinas, subdisciplinas en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente concursado;

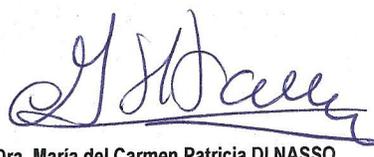
Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo concursado, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo constituido en Comisión, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones;

**RES. N° 278**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite efectuado para la provisión por Concurso de antecedentes, título y oposición, enmarcado en las razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", de UN (1) cargo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE**, con carácter **EFFECTIVO**, en la Asignatura "**PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE**" de 2º Año de la **Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental** de esta Facultad, que aconseja por **UNANIMIDAD** la designación de la **Prof. Jimena Emilia GEI**.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la **Prof. Jimena Emilia GEI**, DNI N° 21.370.053 y L.P. N° 32191), en el cargo de **JEFE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE**, con carácter **EFFECTIVO**, en la Asignatura "**PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE**" de 2º Año de la **Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental** de esta Facultad, de acuerdo con los informes de disponibilidad presupuestaria del Área Económico - Financiera y de la Secretaría Académica, que obra en el **Anexo I** que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia que, se adjunta la declaración jurada de cargos en las presentes actuaciones y que no existe incompatibilidad según informe de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad.

**RESOLUCION N° 278**

ACL/AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Maria del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



**ANEXO I (Resolución N° 278/2021-CD)**

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GEI, Jimena Emilia
Documento Único: (*)	21370053
CUIL o CUIT	27-21370053-2
Legajo n°	32191

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2022
Hasta el (*)	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Prótesis Parcial Removable" de 2do año - T.U.P.D.

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud	
Subdisciplina:	3	3	Odontología
Especialidad:	9	9	"Prótesis Parcial Removable" de 2do año - T.U.P.D.

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
962	Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA